





REGULATORIO MUNICII AL DE EXENCION						
Dependencia u Organismo Descent	ralizado:	Título de la Regu	lación:			
Sistema Municipal para el Desarrollo	Integral de	Manual de Orga	nización de la Procuraduría Municipal			
la Familia de Cuautitlán Izcalli			liñas, Niños y Adolescentes.			
Enlace de Mejora Regulatoria:			ción por el Comité Interno:			
Lic. César Flores Torres		13 de junio de 20				
Punto de Contacto:	Fecha de r	ecepción:	Fecha de envío:			
Teléfono:		/ 				
55 58 64 49 50 Ext. 2002	10 de juni	o de 2022	14 de junio de 2022			
Correo:	y so across de balantes					
uippe@difizcalli.gob.mx						

Anexe el archivo que contiene la regulación

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.

El Manual de Organización de la Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, proporciona una visión conjunta de la dependencia, precisa las funciones encomendadas a cada unidad administrativa que la integran para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones. Así mismo, coadyuva a la ejecución correcta de las labores encomendadas y a la uniformidad en el trabajo, facilita el reclutamiento y selección de personal, orienta al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las distintas unidades administrativas; además guía el desempeño de las actividades cotidianas de los servidores públicos en un marco de orden.

El objetivo es proporcionar en forma ordenada, la información básica de la organización y funcionamiento de las unidades administrativas, para el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

El proyecto regulatorio consiste en un manual de organización que establece la estructura organizacional de la Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, ya que precisa las atribuciones normativas, las relaciones jerárquicas, los objetivos y las funciones de las áreas que integran la Subdirección; por lo tanto su aplicación y cumplimiento es de manera interna, por tal motivo no crea trámites o servicios, no los regula, ni cambia la forma en la que se ofrecen, tampoco genera nuevas obligaciones, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento a la ciudadanía.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta. Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		No
		Х
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		Х
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		Х

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

 $\underline{\text{https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf}$

LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"

https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig074.pdf

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig004.pdf

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO

https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf

LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

https://www.cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/gacetas/2022/GACETA-031.pdf



Cuautitián Izcalli Somos futuro!



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Visto Bueno

Elaboró

Lia Cásar Flavos Tarras

Lic. César Flores Torres Enlace de Mejora Regulatoria

Unidad de Información,

Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) Lic. Raúl Esquivel Velasco Titular del Área Jurídica o

Normativa de la Dependencia

> Unidad Jurídica

Autorizó

Mtra. Isanami Paredes Ga es F Titular de la Dependa Constitution de la Dependa Constitution de la Dependa Constitution de la Constitution de la Dependa Constitution della Dependa Constitution della Dependa Cons

DIRECCIÓN